

PROGRAMA INVESTIGO

DECRETO 137/2021, de 15 de diciembre

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura
(DOE 250 de 30 de diciembre de 2021)

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN EL EMPLEO
SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO
FEBRERO 2021



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo



PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA

4 EJES:

- Transición Ecológica
- Transformación Digital
- Cohesión social y territorial
- Igualdad de género

10 POLITICAS PALANCA

30 COMPONENTES

110 INVERSIONES y 102 REFORMAS

PROGRAMA INVESTIGO



OBJETO

Subvenciones para la contratación de personas menores de 30 años, con capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación, por entidades que desarrollen iniciativas de investigación e innovación, de modo que se facilite su inserción laboral y se revierta en la sociedad su alta formación

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Los Agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación

- Universidad de Extremadura
- Centros públicos y privados de I+D+i de Extremadura
- Las Fundaciones públicas que realicen actividades de I+D+i

Entidades con centro de investigación, ciencia e innovación pertenecientes a la red del Mapa Integral de Recursos para la Empresa y el Empleo en Extremadura (MIREE)

Empresas privadas, que estén invirtiendo en la realización de iniciativas de investigación e innovación

REQUISITOS ENTIDADES

Tener un centro de trabajo en Extremadura y desarrollar en él las actividades de investigación

El puesto de trabajo subvencionado debe radicar en Extremadura y estar en alta en un código de cuenta de cotización de Cáceres o Badajoz

Para empresas privadas: Acreditar, antes de presentar la solicitud, tener un convenio para desarrollar un proyecto de investigación con cualquiera del resto de entidades beneficiarias

AREAS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PREFERENTES

Sanidad

Transición ecológica y economía verde (energías renovables, tratamiento de aguas y residuos e industria agroalimentaria)

Digitalización de servicios y data science

PROYECTOS

Cada entidad selecciona sus proyectos según sus propios criterios

Memoria del proyecto:

- Contenido del proyecto y actividades I+D+i
- Calendario de ejecución
- Perfil y titulación personas a contratar
- Número de personas a contratar y grupos de cotización
- Tareas de las personas a contratar y posición en la organización
- Resultados o mejoras esperados con la contratación
- Medidas para favorecer la conciliación

Solo para empresas privadas: Descripción de recursos materiales necesarios para el proyecto y previsión de costes e ingresos

PERSONAS DESTINATARIAS DE LAS AYUDAS

Desempleadas menores de 30 años a fecha de contratación

- Inscritas como demandantes de empleo en el SEXPE
- Sin ocupación laboral

Titulación requerida:

- Universitaria
- Formación Profesional
- Certificado de profesionalidad

Exclusión: Personas que hayan desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en la misma entidad o asociadas en los 6 meses anteriores a la contratación

CONTRATOS Y CUANTIAS AYUDAS

CONTRATOS

- Tipo de contratos
- Modalidad que mejor se ajuste al proyecto, acorde con la legislación vigente
- Duración de 12 meses
- Jornada completa
- Se subvencionarán un máximo de 5 contrataciones por solicitud

CUANTIA AYUDA

- Grupos 1 al 4:
33.108,92 euros
- Grupos 5 al 9:
22.405,94 euros



Las cuantías se establecen en función al grupo de cotización en el que se vaya a encuadrar la persona a contratar

OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Mantener el contrato durante 12 meses a jornada completa

Mantener a la persona subvencionada en códigos de cuenta de cotización de Extremadura 12 meses

Proporcionar a la persona contratada un trabajo efectivo relacionado con su perfil profesional

Presentar memoria de la actuación en el plazo de un mes desde la finalización de la contratación subvencionada: Actividades realizadas y resultados obtenidos

Dar una adecuada publicidad al carácter público de la financiación del programa Exponer en lugar visible, en el exterior de los locales en los que se realicen los proyectos y en las actividades de difusión, un cartel con expresión del nombre del proyecto y los logotipos oficiales del programa e indicar que el proyecto se ha financiado con cargo a los fondos procedentes del “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.

RESUMEN PROCEDIMIENTO SUBVENCION



CONVOCATORIA 2022

Disposición adicional primera decreto 137/2021



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

 **SEXPE**
Servicio Extremeño
Público de Empleo



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

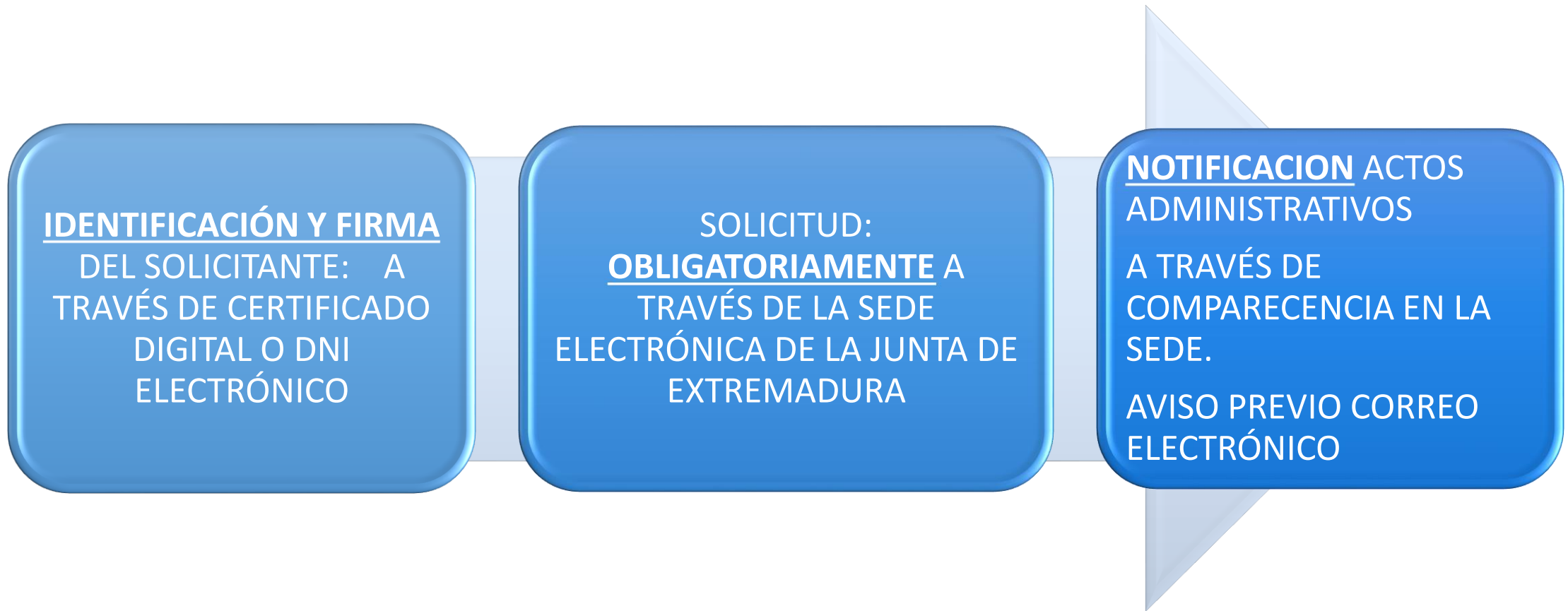


SOLICITUD AYUDAS

- Vigencia de la convocatoria: Del 1 de marzo al 1 de julio (ambos días incluidos)
- Plazo de solicitud de las ayudas: Durante la vigencia de la convocatoria
- Presentación solicitudes obligatoriamente a través de la SEDE electrónica de la Junta de Extremadura
- Procedimiento de concesión: Concesión directa mediante convocatoria abierta. Se concederán las ayudas conforme se soliciten por las entidades y cumplan los requisitos, hasta el límite del presupuesto
- Órgano instructor: Servicio de Fomento del Empleo
 - rosa.fernandez@extremaduratrabaja.net
 - Tel.: 924004580

TRAMITACION TELEMÁTICA DE LAS AYUDAS

<https://sede.gobex.es/SEDE/>



SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LAS EMPRESAS (HASTA LA COMPLETA IMPLANTACIÓN DE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA)

PREFERENTEMENTE:

REGISTRO ELECTRONICO GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA(WEB SEDE ELECTRÓNICA)

REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO(RED SARA)

FINANCIACIÓN DE LA CONVOCATORIA

IMPORTE TOTAL: 9.165.153 EUROS

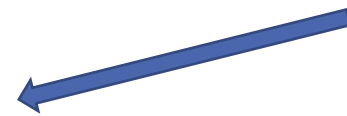
- 3.073.111,72 euros Agentes SECTI y entidades red MIREE
- 6.092.041,28 euros para empresas privadas

PAGO DE LA AYUDA:

- Primer abono del 80% ayuda. Una vez realizadas las contrataciones (SOLICITUD DE ABONO)
- Segundo abono del 20% ayuda. Una vez transcurridos 9 meses desde el inicio de todos los contratos subvencionados.(SE TRAMITA DE OFICIO)

FINANCIACIÓN CONVOCATORIA PARA AGENTES SECTI Y ENTIDADES RED MIREE

CLAS ECONOMICA	ENTIDAD	IMPORTE TOTAL	Nº MAXIMO DE CONTRATOS
44107	FEVAL	165.544,60 €	5
44108	INTROMAC	165.544,60 €	5
44401	CENTRO DE CIRUGÍA DE MINIMA INVASION	198.653,52 €	6
44403	COMPUTAEX	165.544,60 €	5
44405	FUNDESALUD	198.653,52 €	6
44406	FUNDECYT	165.544,60 €	5
44500	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	841.268,54 €	25
44900	CICYTEX	841.268,54 €	25
48900	CTAEX	165.544,60 €	5
48900	IAM	165.544,60 €	5



El número máximo de contratos a subvencionar se ha calculado teniendo en cuenta el importe máximo de ayuda, 33.108,92 euros